

DECRETO 1786 DE 2012

(agosto 28)

D.O. 48.536, agosto 28 de 2012

por el cual se designa un representante del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y, en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Escritura Pública número 3138 de 28 de octubre de 2004 otorgada en la Notaría Treinta y Cuatro (34) de Bogotá, D. C., se constituyó la sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), como sociedad entre entidades públicas, indirecta, del orden nacional y se aprobaron sus estatutos;

Que los estatutos de la sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), fueron modificados mediante las Escrituras números 1762 de 2 de noviembre de 2005 y 700 de 2006, otorgadas en la Notaría Tercera de Bogotá, D.C., y en la Notaría Única de La Calera, Cundinamarca;

Que dentro de los estatutos vigentes de la sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), se ha previsto que su Junta Directiva estará integrada, entre otros, por “Dos Miembros designados por el Presidente de la República”;

Que a la fecha de expedición del presente Decreto se ha designado como representantes en la Junta Directiva de la Sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), a los

doctores Juan Manuel Restrepo y Juan Rafael Mesa Zuleta;

Que el Presidente de la República ha considerado el nombramiento del doctor Juan Felipe Muñoz León, Alto Consejero Presidencial para las Comunicaciones, como uno de sus representantes en la Junta Directiva de la Sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), en reemplazo del doctor Juan Rafael Mesa Zuleta,

Que en tal sentido, es necesario proceder a la designación del doctor Juan Felipe Muñoz León como representante del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC);

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Designar al doctor Juan Felipe Muñoz León, Alto Consejero Presidencial para las Comunicaciones, identificado con cédula de ciudadanía número 79785187 como representante del Presidente de la República en la Junta Directiva de la sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC).

Artículo 2°. Comunicar el contenido del presente decreto a los doctores Juan Rafael Mesa Zuleta y Juan Felipe Muñoz León, así como a los demás integrantes de la Junta Directiva de la Sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC).

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de agosto de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Diego Molano Vega.